

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 10 DE ABRIL DE 1985

NÚM. 82

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 cícros.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se fijan fecha y hora para el levantamiento de Actas previas a la ocupación de Montes de Utilidad Pública, por debajo de la cota 1.100, afectados por las obras del Embalse de Riaño, en los términos municipales de Pedrosa del Rey, Crémenes, Burón, Boca de Huérgano y Riaño (León).

Declarada la prevalencia del interés general, sobre la utilidad pública que afecta a las superficies a expropiar por debajo de la cota 1.100, en los Montes de Utilidad Pública, que más abajo se reseñan, pertenecientes a las Juntas Vecinales de Pedrosa del Rey, Salio, Huelde, Burón, Vegacerneja, Boca de Huérgano, Villafraja, Los Espejos de la Reina, Barniedo, Riaño, Carande, Horcadas, Anciles y Escaro (León) y acordada por el Consejo de Ministros con fecha 20 de marzo actual, la urgente ocupación de los bienes y derechos, afectados por la expropiación motivada por las obras del Embalse de Riaño, entre otros los situados por debajo de la cota 1.100 en los términos municipales de Pedrosa del Rey, Crémenes, Burón, Boca de Huérgano y Riaño (León), según lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Confederación hace público que será aplicado dicho procedimiento de urgencia a los bienes y derechos —Montes de Utilidad Pública— sitios por debajo de la cota 1.100, abajo reseñados, afectados por la expropiación motivada por las obras del Embalse de Riaño.

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, antes citada, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto convocar a los propietarios de los Montes de Utilidad Pública, abajo reseñados y los titulares de derechos reales, afectados por la expropiación para que, en las fechas y horas que se indican al final de la presente resolución, comparezcan en la Casa Consistorial del respectivo Ayuntamiento, al objeto de trasladarse al propio terreno si necesario fuera, para pro-

ceder al levantamiento de las Actas previas a la ocupación de los terrenos citados; significándoles asimismo pueden hacer uso de los derechos que les confiere dicho artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho levantamiento de las Actas previas deberá concurrir el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o Concejäl en quien delegue, según ordena la consecuencia 3.ª del artículo citado de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo 2.º, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta podrán formular por escrito ante esta Confederación Hidrográfica del Duero las alegaciones que tengan por conveniente a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan podido padecerse al relacionar los bienes y derechos afectados.

Valladolid, a 29 de marzo de 1985.—El Ingeniero Director (ilegible). 2453

FECHAS Y HORAS LEVANTAMIENTO ACTAS

Titulares	Mes	Día	Hora
Junta Vecinal de Huelde	Mayo 1985	14	11,30 h.
" " Pedrosa Rey	" "	14	12,45 "
" " Salio	" "	14	13,00 "
" " Burón	" "	14	17,00 "
" " Vegacerneja	" "	14	18,00 "
" " Riaño	" "	15	9,30 "
" " Carande	" "	15	11,30 "
" " Escaro	" "	15	12,30 "
" " Boca Huérgano, Villafraja, Los Espejos y Barniedo	" "	15	17,00 "
" " Horcadas	" "	16	9,30 "
" " Anciles	" "	16	10,30 "

El Ingeniero Director (ilegible).

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA N.º 533

"LA BUEYERIA"

PERTENENCIA: HUELDE

TERMINO MUNICIPAL: CREMENES (LEON)

Parcela según ICONA	C.H.D.	Hoja	Superficie Has.	Calificación
I	A	21	3,8800	Improductivo
I	B	21	0,2600	Improductivo
I	A	26	0,7400	Latizal Roble y Haya
I	B	26	0,6100	Latizal Roble y Haya
I	C	26	2,6320	Latizal Roble y Haya
I	D	26	2,0950	Latizal Roble y Haya
I	A	27	0,5400	Pastizal
I	B	27	1,6800	Pastizal
I	D	27	5,5800	Pastizal
I	E	27	2,6000	Pastizal
2	C	27	0,0600	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA N.º 535

"ESCANDAS Y VOCES"

PERTENENCIA: HUELDE

TERMINO MUNICIPAL: CREMENES (LEON)

Parcela según ICONA	C.H.D.	Hoja	Superficie Has.	Calificación
I	A	27	0,7800	Pastizal
4	A	21	3,7400	Improductivo
4	C	26	18,4000	Pastizal
2	B	27	8,8520	Pastizal
2	C	27	0,3300	Pastizal
2	B	26	2,0000	Pastizal
3	A	26	17,7400	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA N.º 531

"VALMANZO"

PERTENENCIA: PEDROSA DEL REY

TERMINO MUNICIPAL: PEDROSA DEL REY (LEON)

Parcela según ICONA	C.H.D.	Hoja	Superficie Has.	Calificación
I	A	16	1,4600	Pastizal
2	B	16	0,7800	Pastizal
3	C	16	0,5800	Pastizal
3	A	17	2,7800	Pastizal
4	A	18	0,5520	Pastizal
4	D	17	0,7300	Pastizal
5	C	17	0,0600	Pastizal
6	B	17	0,0250	Pastizal
7	C	25	0,2220	Pastizal
8	B	25	0,7120	Pastizal
9	A	25	2,6470	Pastizal
10	D	24	0,0460	Pino silvestre 25 años
11	C	24	0,1200	Pino silvestre 25 años
12	B	24	0,4200	Pino silvestre 25 años
13	A	24	0,9820	Pino silvestre 25 años

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA N.º 530

"VALDECOLINAS Y SUS AGREGADOS"

PERTENENCIA: SALIO

TERMINO MUNICIPAL: PEDROSA DEL REY (LEON)

Parcela según ICONA	C.H.D.	Hoja	Superficie Has.	Calificación
I	D	24	6,2300	Pastizal
2	C	24	2,5800	Pastizal

Parcela según ICONA	C.H.D.	Hoja	Superficie Has.	Calificación
3	B	24	1,6120	Pastizal
4	A	24	5,7600	Pastizal
4	G	23	1,5640	Pastizal
5	F	23	0,0320	Latizal Roble y Haya
6	E	23	0,7500	Latizal Roble y Haya
7	D	23	0,4620	Latizal Roble y Haya
8	C	23	0,0380	Pastizal
9	B	23	0,2720	Pastizal
10	A	23	1,0200	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA N.º 437

"CASTILLEJO Y BORIN"

PERTENENCIA: BURON

TERMINO MUNICIPAL: BURON (LEON)

Parcela según ICONA	C.H.D.	Hoja	Superficie Has.	Calificación
I	A	7	6,0800	Pastizal
I	G	6	0,6520	Pastizal
I	I	6	1,0000	Pastizal
2	H	6	0,6000	Pastizal
3	F	6	0,5960	Pastizal
4	C	6	0,0380	Pastizal
4	D	6	0,0250	Pastizal
4	E	6	0,6700	Pastizal
5	B	6	0,9250	Pastizal
5	R	6	0,7400	Pastizal
6	P	6	0,3880	Pastizal
7	N	6	0,2200	Pastizal
8	M	6	0,0600	Pastizal
9	L	6	0,2420	Pastizal
10	K	6	0,1280	Pastizal
11	J	6	0,0800	Pastizal
12	A	6	0,2800	Pastizal
13	A	4	0,0200	Pastizal
14	A	3	0,2200	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA N.º 445

"MIRVA Y SUS AGREGADOS"

PERTENENCIA: BURON

TERMINO MUNICIPAL: BURON (LEON)

Parcela según ICONA	C.H.D.	Hoja	Superficie Has.	Calificación
I	A	4	0,1200	Pastizal
2	B	4	0,0800	Pastizal
3	C	4	1,7400	Pastizal
4	D	4	0,9860	Pastizal
4	E	4	2,8600	Pastizal
4	A	7	1,3400	Pastizal
5	B	7	1,4040	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA N.º 438

"COLLIA"

PERTENENCIA: VEGACERNEJA

TERMINO MUNICIPAL: BURON (LEON)

Parcela según ICONA	C.H.D.	Hoja	Superficie Has.	Calificación
I	A	7	2,1120	Pastizal
I	A	8	0,7400	Pastizal
2	E	5	0,2000	Pastizal
3	D	5	0,0200	Latizal Roble y Haya
4	B	5	1,0350	Latizal Roble y Haya
4	C	5	0,7700	Latizal Roble y Haya
5	A	5	0,0640	Latizal Roble y Haya

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA N.º 440

"EDO DE LOS UCENTES"

PERTENENCIA: VEGACERNEJA

TERMINO MUNICIPAL: BURON (LEON)

Parcela según		Superficie		Calificación
ICONA	C.H.D.	Hoja	Has.	
1	A	5	0,0200	Pastizal
2	B	5	0,0320	Pastizal
3	C	5	0,2350	Pastizal
4	A	8	2,6000	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA N.º 524

"ORMAS Y SUS AGREGADOS"

PERTENENCIA: RIAÑO

TERMINO MUNICIPAL: RIAÑO (LEON)

Parcela según		Superficie		Calificación
ICONA	C.H.D.	Hoja	Has.	
1	E/521	8	1,0920	Pastizal
2	D/521	9	0,0240	Pastizal
2	A/521	11	0,2050	Pastizal
3	B/521	11	1,1680	Pastizal
4	C/521	11	0,0520	Pastizal
5	D/521	11	3,7800	Pastizal
6	E/521	11	1,4800	Pastizal
7	F/521	11	5,2800	Pastizal
7	A/521	15	0,6480	Pastizal
8	E/Ayt.	15	0,7200	Pastizal
9	D/Ayt.	15	0,3400	Pastizal
10	M/JV	15	1,6600	Pastizal
11	A/521	16	3,8380	Pastizal
11	A	16	1,6200	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA N.º 529

"BACHENDE Y SUS AGREGADOS"

PERTENENCIA: RIAÑO

TERMINO MUNICIPAL: RIAÑO (LEON)

Parcela según		Superficie		Calificación
ICONA	C.H.D.	Hoja	Has.	
1	F	22	1,1520	Pastizal
2	E	22	2,6840	Pastizal
3	D	22	0,4000	Pastizal
4	C	22	0,1900	Pastizal
5	A	22	4,7940	Pastizal
5	B	22	5,3240	Latizal Roble y Haya
5	A	14	3,3000	Pastizal
5	F	13	9,2000	Pino silvestre 25 años
5	H	13	10,4600	Pastizal
6	G	12	3,9920	Latizal de Haya
6	H	12	15,1600	Latizal de Haya
6	E	13	2,8600	Pastizal
6	A	21	0,1950	Latizal de Haya
7	D	12	6,9400	Pastizal
7	E	12	11,8400	Pastizal
7	F	12	5,5150	Latizal de Haya
8	C	12	0,3960	Pastizal
9	B	12	0,2050	Pastizal
10	A	12	1,4800	Pastizal
10	D	13	0,1360	Pastizal
11	C	13	0,0800	Pastizal
12	B	13	0,1200	Pastizal
13	G	10	3,4930	Pastizal

Parcela según		Superficie		Calificación
ICONA	C.H.D.	Hoja	Has.	
14	F	10	7,5680	Pastizal
15	E	10	2,8400	Pastizal
16	D	10	0,0880	Pastizal
17	C	10	0,0480	Pastizal
18	B	10	0,1360	Pastizal
19	A	8	1,0600	Pastizal
19	A	10	1,8400	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA N.º 522

"ENTRAMBOS CUETOS"

PERTENENCIA: CARANDE

TERMINO MUNICIPAL: RIAÑO (LEON)

Parcela según		Superficie		Calificación
ICONA	C.H.D.	Hoja	Has.	
1	A	22	0,7560	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA N.º 521

"AVOCES Y OLLOROSO"

PERTENENCIA: ESCARO

TERMINO MUNICIPAL: RIAÑO (LEON)

Parcela según		Superficie		Calificación
ICONA	C.H.D.	Hoja	Has.	
1	C	8	8,3400	Pastizal
1	A	9	0,2600	Pastizal
2	B	9	1,2400	Pastizal
2	C	9	1,3000	Pastizal
2	D	8	0,0560	Pastizal
3	E	8	0,1680	Pastizal
4	B	8	1,6000	Pastizal
5	A	7	0,8360	Latizal Roble y Haya
5	A	8	4,2000	Latizal Roble y Haya

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA N.º 436

"ROSCABADO, LAS PANDAS, VALDAGRIN Y VALDEMERON"

PERTENENCIA: BOCA DE HUERGANO,
VILLAFREA, LOS ESPEJOS Y BARNIEDO
TERMINO MUNICIPAL: BOCA DE HUERGANO
(LEON)

Parcela según		Superficie		Calificación
ICONA	C.H.D.	Hoja	Has.	
1	A	18	1,5400	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA N.º 526

"LA PERERA Y EL RASO"

PERTENENCIA: HORCADAS

TERMINO MUNICIPAL: RIAÑO (LEON)

Parcela según		Superficie		Calificación
ICONA	C.H.D.	Hoja	Has.	
1	F	27	0,4600	Pastizal
2	G	27	0,8400	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA N.º 523

"OLLOS Y CACETE"

PERTENENCIA: ANCILES

TERMINO MUNICIPAL: RIAÑO (LEON)

Parcela según		Superficie		Calificación
ICONA	C.H.D.	Hoja	Has.	
1	C	20	0,4400	Pastizal
2	D	20	0,0480	Pastizal
3	C.D.	12	1,2000	Latizal de Haya

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA N.º 527

"REDIORNO Y LAS LLAMPAS"

PERTENENCIA: ANCILES

TERMINO MUNICIPAL: RIAÑO (LEON)

Parcela según		Superficie		Calificación
ICONA	C.H.D.	Hoja	Has.	
1	A	12	0,0880	Latizal de Haya
1	C	21	7,0800	Improductivo
1	D	21	6,3000	Latizal de Haya
2	A	21	18,3400	Pastizal
2	B	21	9,3800	Latizal de Haya
2	B	12	0,4450	Latizal de Haya
2	B	20	1,1000	Pastizal
3	A	20	0,2350	Pastizal

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE LEON

Negociado de Urbanismo

ANUNCIO

El Pleno Municipal en sesión de 26 de febrero de 1985 acordó, a la vista de la relación actualizada presentada el día 28 de enero de 1985 por D. Lorenzo García Blanco, como Secretario de la Junta de Compensación del Polígono 58 del Plan General de Ordenación Urbana vigente, respecto de los bienes y derechos objeto de expropiación cuyos titulares no se han adherido a la Junta de Compensación de dicho Polígono, aprobar la relación actualizada de propietarios de parcelas incluidas en el citado Polígono, así como la relación de fincas de las que son titulares que no se han adherido a la referida Junta de Compensación, rectificando la relación de los mismos aprobada mediante acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1983. Dicha relación actualizada es la siguiente:

Núm.	Propietario	Superficie	Observaciones
2	Josefat García Fernández y Eloína Velasco Velasco.	304,00 m/2	
3	Eduardo González Díez y María Fernández Cañón.	304,00 "	
23	Hdros. de Manuel Malmierca San Antonio; Manuel Rodríguez San Antonio; Ricardo-José Elviro Pernil.	2.160,00 "	
25	Quirico González Cañón e Isabel González Llamas.	136,00 "	4 viviendas y 2 negocios
26	Visitación Flórez Llamas.		Industria Taller Farto
28	Iberduero.	115,00 "	Transformador
29-1.º/1	Matutina Fernández Fernández.	55,90 "	Local Imprenta
29-1.º/2	Gonzalo Fernández Fernández.	60,70 "	1 vivienda
29-1.º/3	María Blanca Fernández Fernández.	60,70 "	1 vivienda
29-2.º	Saturnina Fernández Fernández.	137,00 "	
34	Cesáreo García Aller y Matilde Aller Rodríguez.	250,20 "	1 vivienda y 3 negocios
35	Alicia Rabanal de la Hoz y Benjamín Gutiérrez Fernández.	180,00 "	2 viviendas y 2 negocios
36	Manuel Rodríguez Mirantes.	157,50 "	
37	Joaquín Redondo Fernández.	140,00 "	
38	Avelino González Alvarez y Rogelia Antiveros Rodríguez.	140,00 "	
44	Filiberto Getino García y Piedad García García.	140,00 "	
45	Josefa Bobis Suárez.	140,00 "	
52	Manuel Ordóñez Suárez y Pilar Alvarez Suárez.	140,00 "	
54	Emiliano Aparicio Fernández y Concepción Alvarez de Prado.	140,00 "	
55	Guillermo González de la Riva y Candelas Colodrón González.	140,00 "	
57-58	Aníbal Rodríguez Ramos y Aurora Varela Alba.	280,00 "	
61/1	Saturnino Martínez Fidalgo y Francisca Núñez de la Fuente.	83,56 "	Negocio-farmacia
61/2	Saturnino Martínez Fidalgo y Francisca Núñez de la Fuente.	44,80 "	Negocio-zapatería
61/3	Saturnino Martínez Fidalgo y Francisca Núñez de la Fuente.	26,34 "	Negocio-mercería
61/4	Saturnino Martínez Fidalgo y Francisca Núñez de la Fuente.	1,50 "	Carbonera n.º 1
61/5	Saturnino Martínez Fidalgo y Francisca Núñez de la Fuente.	1,50 "	Carbonera n.º 2

Núm.	Propietario	Superficie	Observaciones
61/6	Saturnino Martínez Fidalgo y Francisca Núñez de la Fuente.	2,00 m/2	Carbonera n.º 3
61/7	Manuel Miguel Martínez Martínez y Carmen Díez Morán.	2,00 "	Carbonera n.º 4
61/8	Saturnino Martínez Fidalgo y Francisca Núñez de la Fuente.	2,00 "	Carbonera n.º 5
61/9	Saturnino Martínez Fidalgo y Francisca Núñez de la Fuente.	3,00 "	Carbonera n.º 6
61/10	Saturnino Martínez Fidalgo y Francisca Núñez de la Fuente.	76,21 "	Vivienda 1.º dcha. tipo B
61/11	Saturnino Martínez Fidalgo y Francisca Núñez de la Fuente.	88,24 "	Vivienda 1.º izda. tipo A
61/12	Manuel Miguel Martínez Martínez y Carmen Díez Morán.	90,88 "	Vivienda 2.º dcha. tipo D
61/13	Saturnino Martínez Fidalgo y Francisca Núñez de la Fuente.	94,67 "	Vivienda 2.º dcha. tipo C
61/14	Saturnino Martínez Fidalgo y Francisca Núñez de la Fuente.	90,88 "	Vivienda 3.º dcha. tipo D
61/15	Saturnino Martínez Fidalgo y Francisca Núñez de la Fuente.	94,67 "	Vivienda 3.º izda. tipo C
62	Arsenio Orejas Ramón y Carmen Ibán Valdés.	458,50 "	Negocio Talleres Maorba
63	Francisco Díez Porras y Amor Fernández Gutiérrez.	140,00 "	
64	Francisco Díez Porras y Amor Fernández Gutiérrez.	140,00 "	
66	Guillermo González de la Riva y Candelas Colodrón González.	140,00 "	
67	Emiliano Aparicio Fernández y Concepción Alvarez de Prado.	140,00 "	
69	Francisco Fernández García y Ricarda Díez Pérez.	140,00 "	
70	Mutual Minero Industrial Leonesa.	5.750,00 "	
75	Domingo López Alonso y Teresa García Mellado.	2.797,28 "	Negocio Recauchutados Fdez.
85	Julio Álvarez García y Adoración Álvarez Alvarez.	96,00 "	
86	Julio Álvarez García y Adoración Álvarez Alvarez.	344,00 "	
88	Angel Panero Flórez.	161,00 "	2 viviendas y local comercial

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 y siguientes de su Reglamento, a fin de que en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia cualquier persona pueda alegar y aportar por escrito cuantos antecedentes o sugerencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

León, 28 de marzo de 1985.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2415 Núm. 1980.—12.642 ptas.

Ayuntamiento de Bercianos del Real Camino

Confeccionados los documentos que se relacionan a continuación, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, para ser examinados y oír reclamaciones, por los plazos que se indican:

Cuenta general del Presupuesto Ordinario de 1984 y cuenta de Administración del Patrimonio, por el plazo de quince días y ocho más para oír reclamaciones.

Cuenta de valores independientes y auxiliares de presupuesto y cuenta de caudales de 1984, por plazo de quince días.

Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos para 1985, por el plazo de quince días.

Aprobación definitiva de expediente de modificación de crédito núm. 1/84, con el siguiente resumen:

Cap.	Art.	Partida	Concepto	Consign.	Aumento	Total
2	2	2,1	Gastos Oficina	90.000	46.500	136.500
2	2	2,3	Conservación edificios	10.000	2.200	12.200
2	2	3,6	Contrib. e Impuestos	50.000	4.200	54.200
2	5	9,7	Festejos	200.000	47.000	247.000
2	6	2,6	Instalaciones y conserv.	5.000	16.500	21.500
Totales				555.000	134.000	689.000

Por el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Bercianos del Real Camino, a 30 de marzo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

2471

Núm. 1991.—1.892 ptas.

Ayuntamiento de Sancedo

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1985, el proyecto de la obra alcantarillado de Otero —2.ª fase—, se encuentra expuesto al público durante un plazo de 15 días hábiles en las oficinas municipales, a efectos de las reclamaciones oportunas.

Sancedo, a 28 de marzo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

2468 Núm. 1986.—516 ptas.

Ayuntamiento de Barjas

SOLICITUD DE AVAL BANCARIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del 23 de marzo de 1985, acordó solicitar un aval bancario por importe de 740.000 ptas. del Banco de Bilbao, sucursal en Vega de Valcarlos, para garantizar la aportación municipal ante la Excma. Diputación Pro-

vincial para las obras de "Acondicionamiento del camino de Barjas a Busmayor —3.ª fase—", Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 "Remanentes".

Dicho acuerdo y expediente se halla de manifiesto en estas Oficinas Municipales por término de quince días para oír reclamaciones, que contra el mismo se puedan formular.

Barjas, 28 de marzo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

2469 Núm. 1987.—946 ptas.

Ayuntamiento de Santiago Millas

El Ayuntamiento Pleno, ha acordado en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1985, proceder a la contratación a tiempo parcial de un trabajador, para asumir los denominados "Servicios Múltiples".

1.º—Las condiciones del contrato serán las siguientes:

Retribución: El Salario Mínimo Interprofesional, en la parte proporcional correspondiente, en función de la jornada de trabajo.

Indemnizaciones: Por razón de servicios encomendados fuera del término municipal.

Jornada laboral: 4 horas diarias.

Afiliación al Régimen General de la Seguridad Social.

Duración del contrato: Desde el día en el que se firme el mismo hasta el 31 de diciembre de 1985.

Centro de trabajo: Casa Consistorial de Santiago Millas, sin perjuicio de la obligación de desplazamiento por el término municipal para realizar notificaciones.

2.º—Funciones a realizar:

—Abrir la Casa Consistorial y realizar la limpieza de las dependencias útiles de la misma.

—Realizar en las oficinas los trabajos de archivo y llevanza de los Libros de Entrada y Salida de Documentos.

—Colocar bandos y edictos en los lugares ordenados por el Sr. Alcalde.

—Practicar las notificaciones y citaciones que se le encomienden.

—Vigilancia del cumplimiento de Ordenanzas aprobadas por el Ayuntamiento, dando cuenta a la Alcaldía de las infracciones que observe, asimismo asumirá la práctica de mediciones o recuentos que sean necesarios para determinar los hechos imputables de tributos locales.

—Cualquier otra que se le encomiende por persona autorizada para ello.

3.º—Requisitos de los aspirantes:

Ser español, mayor de 18 años y estar en posesión del certificado de Estudios Primarios o equivalente.

4.º—Serán considerados como méritos:

—Poseer el Carnet de conducir sea de clase A1 o clase B. Sólo se computará uno de ellos en caso de que el aspirante posea los dos.

—Conocer con precisión el término municipal.

—Poseer vehículo propio para realizar desplazamientos por todo el término municipal.

5.º—Del procedimiento de selección:

—Las instancias para tomar parte en la selección se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

—Las instancias irán acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos alegados.

—La selección se realizará por una Comisión integrada por la totalidad de miembros de la Corporación, presidida por el Sr. Alcalde, actuando de Secretario el que lo es de la Corporación.

La Comisión de selección podrá realizar una entrevista personal con cada uno de los aspirantes, una vez valorados los méritos y antes de emitir su decisión, a tal fin los aspirantes serán convocados previamente para personarse en la Casa Consistorial en el día y hora que la Comisión señale.

—El resultado de la selección se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

—De la presente convocatoria se dará traslado a la oficina del INEM de Astorga.

—La Comisión propondrá al Ayuntamiento Pleno celebrar el contrato con el aspirante que mayor número de méritos acredite.

Dado en Santiago Millas, a veintiocho de marzo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

2474 Núm. 1994.—4.472 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 26 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto núm. 2.816/82 de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para apertura de Bar a nombre del vecino de esta localidad don Miguel Giganto Pérez.

Valencia de Don Juan, a 30 de marzo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

2470 Núm. 1990.—731 ptas.

Ayuntamiento de Sabero

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, se encuentran de manifiesto al público los siguientes documentos:

1.—Proyecto básico y de ejecución de Consultorio Local, en Olleros de Sabero, realizado por el Sr. Arquitecto D. Fernando Alvarez Pestaña, y por un importe de 8.967.413 pesetas.

2.—Padrón municipal de circulación de vehículos 1985.

Sabero, a 29 de marzo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

2472 Núm. 1992.—688 ptas.

Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina

Aprobados por este Ayuntamiento, se exponen a información pública en la Oficina municipal durante el plazo de 15 días hábiles, los siguientes documentos:

1.º) Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985.

2.º) Padrón de vehículos de motor de 1985.

3.º) Proyecto reformado de pavimentación de calles en Villacedré.

4.º) Proyecto de pavimentación de calles en Ribaseca.

5.º) Expte. de cesión del camino de Santovenia de la Valduncina a Quintana de Raneros, a la Excelentísima Diputación.

6.º) Idem. de Ribaseca a la carretera de León-La Bañeza.

Santovenia de la Valduncina, a uno de abril de 1985.—El Alcalde (ilegible).

★★

Rendidas las cuentas del ejercicio de 1984, del Presupuesto Ordinario y de Administración del Patrimonio, se hallan expuestas al público en la Oficina municipal, para que durante el plazo de quince días puedan ser examinadas y ocho más para presentar reclamaciones.

Santovenia de la Valduncina, a uno de abril de 1985.—El Alcalde (ilegible).

2473 Núm. 1993.—1.505 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Vega de Caballeros

Por la Junta Vecinal de Vega de Caballeros se piensa acometer la obra de construcción de un cementerio en el sitio denominado Tres Casas, lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de que quien se pueda considerar afectado pueda

presentar reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las reclamaciones se presentarán en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, D. Darío Suárez Suárez.

Vega de Caballeros, a 1 de abril de 1985.—El Presidente (ilegible).

2476 Núm. 1996.—860 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación núm. 1078 de 1983, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid, a 21 de marzo de 1985.—En los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número dos de León, seguidos entre partes: De una como demandante por don Andrés Rodríguez, súbdito español, mayor de edad, electricista, residente en Perpignan-Pirineos Orientales (Francia), representado por el Procurador don José María Ballesteros González y defendido por el Letrado don Urbano González Santos, y de otra como demandados por don Leonardo Salgado Alvarez, mayor de edad, soltero, estudiante, vecino de Barcelona, y la "Cía de Seguros "Unión Latina, Sociedad Anónima", domiciliada en Córdoba, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que con fecha 25 de octubre de 1983 dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Que revocando la sentencia de fecha 25 de octubre de 1983, dictada por el Juzgado de Primera Instancia de León número dos, en los autos de que dimana la presente apelación, debemos condenar y condenamos a los demandados, a que abonen solidariamente al actor la suma de ochenta y ocho mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas sin hacerse expresa imposición de las costas causadas en ninguna de las dos instancias.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad

de los demandados y apelados don Leonardo Salgado Alvarez y la Compañía de Seguros "Unión Latina" lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Germán Cabeza.—Juan Segoviano.—Gregorio Galindo.—Rubricados.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid, 21 de marzo de 1985.—Fernando Martín.—Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Fernando Martín Ambiola.

2438 Núm. 1976.—3.440 ptas.

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 191 de 1985 por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de don Manuel Pablos Pérez, contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de León, de fecha 19 de octubre de 1984 que denegó al Sr. Pablos Pérez licencia de apertura de un parking subterráneo en el denominado "Centro Roma", sito en la confluencia de las calles Avda. de Roma, San Agustín, El Carmen y Juan Lorenzo Segura.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Nicolás Martín Ferreras.

2477

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 203/85 se tramitan autos sobre expediente de declaración de herencia abintestato, promovidos a instancia de don Antonio, Víctor y Avelino González González, hermanos del causante don Fermín González González, quien falleció en estado de soltero en esta ciudad con fecha 30 de enero de 1985.

Habiéndose acordado por resolución de esta fecha llamar a cuantas personas estuvieren interesadas en dicha herencia para que comparezcan en este expediente a alegar cuanto a su derecho con venga en término de treinta días.

Se hace constar que las personas que reclaman la misma son sus tres hermanos antes citados y que la cuantía de la misma asciende a cien mil pesetas.

Dado en León, a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

2439 Núm. 1975.—1.290 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 503 de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco de Vitoria, S.A., representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra Miguel Carro González, mayor de edad, industrial y vecino de Astorga, sobre reclamación de 481.018 pesetas de principal y la de 200.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de ocho días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las 12 horas del día veintinueve de abril próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas

y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 24 de mayo próximo a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del veinticinco por ciento, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las 12 horas del día 18 de junio próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Un vehículo Citroen modelo G.S., matrícula LE-7337-F, que ha sido valorado en 160.000 ptas.

Dado en León, a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

2482 Núm. 2001.—3.139 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

Don Teodoro González Sandoval, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 28/85, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre expediente de dominio, a instancia de Félix Mediavilla Fernández, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Isoba, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Cistierna de las siguientes fincas:

"Tierra, secano, en término de Isoba, Ayuntamiento de Puebla de Lillo, al sitio de "La Tierra", polígono 3, parcela 29, a) y b) destinada a cereal y pastos, de una cabida de 38,31 áreas, que linda: Norte, Herederos de Dorothea González; Este, río; Sur, terreno de la Diputación Provincial, y Oeste, camino."

"Prado, secano en el mismo término, al sitio de "Los Cantones", polígono 7, parcela 125, de una cabida de 25,14 a.; que linda: Norte, Hros. de Saúl de Prado; Este, Hros. de Nicanor Rodríguez; Oeste, Félix Rodríguez Alonso, y Sur, Carmen García."

"Tierra secano, en igual término, al sitio de "Cortina de las Rozas" de una cabida de 12,57 a.; polígono 7, parcela 187 a) y b), que linda: Norte, terreno de la Diputación; Este: Hros. de

Matías García; Oeste, Manuel Mediavilla y Hermanos, y Sur, terreno de la Diputación."

"Pastizal, en igual término, al sitio "El Lutero", polígono 7, parcela 103, de una cabida de 4,59 a.; que linda: Norte, Jesús Ángel Fernández; Este y Sur, terreno de la Diputación, y Oeste, Manuel Mediavilla y hermanos."

"Solar en el casco del pueblo de Isoba, al sitio "La Reguera" de unos 100 metros cuadrados, que linda: Norte y Este, con Enrique Fernández Zapico, y Sur y Oeste, calles del pueblo."

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende, a fin de que, en el término de diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna a hacer uso de sus derechos y oponerse a la misma, si les conviniere, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna, a veintirés de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. E/ Teodoro González Sandoval.—El Secretario (ilegible).

2442 Núm. 1977.—2.752 ptas.

Juzgado de Distrito número tres de León Cédula de citación

Por tenerlo así acordado S.S.^a, en juicio de faltas 172/85, seguido por amenazas, por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, para el próximo día 18 de abril del año en curso, 1985, a las 13,30 horas, con el fin de asistir a la vista de juicio verbal de faltas en las diligencias antes mencionadas, a Ramón Puga Fernández, el cual fue vecino de ésta y en la actualidad en paradero desconocido, en calidad de denunciado, el cual deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse, tales como documentos, justificantes, testigos si los tuviere, etc.

Lo cual se participa, con apercibimiento de que caso de incomparecencia, podrá incurrir en los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

León, a 28 de marzo de 1985.—El Secretario (ilegible).

2483 Núm. 2002.—1.118 ptas.

Magistratura de Trabajo NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 74/85, dimanante de los autos 2.034/84, instada por Emilio Ramiro Núñez López, contra Fernando López

Aguilar, por cantidad, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado: Señor Cabezas Esteban.—En León, a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

Dada cuenta, conforme al art. 200 del Decreto regulador del Procedimiento Laboral, en relación con 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Fernando López Aguilar, vecino de Zaragoza y en su consecuencia, sin necesidad de previo requerimiento, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de ciento ochenta y dos mil ciento ochenta pesetas, en concepto de principal y la de cuarenta mil pesetas, que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma. Expídase exhorto a la Magistratura Decana de Trabajo de Zaragoza. Regístrese en el Libro de Ejecuciones del presente año.

Lo dispuso y firma S. S.^a—Doy fe.—Por ante mí.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al apremiado Fernando López Aguilar, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Firmado: José L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados. 2447

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DEL CAÑO DE CUATRO CONCEJOS Quintana del Marco

Se convoca a los usuarios de esta Comunidad de Regantes a la Junta General ordinaria, que se celebrará en Quintana del Marco, Locales Escolares, el día 21 de abril a las diez horas en primera convocatoria y a las once treinta en segunda y en la que se tratará del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Acta anterior.
- 2.—Cuentas del ejercicio 1984.
- 3.—Memoria.
- 4.—Ordenación de la temporada de riego.

- 5.—Ruegos y preguntas.
- 6.—Informes del Presidente.

Quintana del Marco, 20 de marzo de 1985.—El Presidente, Vicente Benavides Rubio.

2487 Núm. 2006.—989 ptas.

L E O N
IMPRENTA PROVINCIAL

1 9 8 5